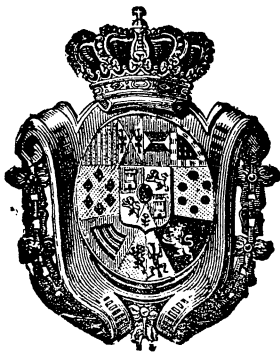


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	150
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Presidencia del Consejo de Ministros.—Excmo. Sr.: La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia siguen en el mas perfecto estado de salud. Los Príncipes de Francia, SS. AA. RR. el Duque y la Duquesa de Nemours y el Duque de Aumale, continúan en esta plaza. De Real orden lo digo á V. E. para su noticia y efectos oportunos. Dios guarde á V. E. muchos años. Pamplona 7 de Setiembre de 1845.—Ramon María Narvaez.—Sr. Ministro de la Gobernacion de la Peninsula.

Seccion de instruccion pública.—Negociado núm. 2.

En el instituto de segunda enseñanza de la ciudad de Santander se halla vacante la cátedra de física y elementos de química con el sueldo de 8000 rs.

Cada uno de los aspirantes á ella presentará á este ministerio su programa en que determinará las materias de que ha de tratar en el curso ordinario; el orden y método que se proponga observar en sus explicaciones, ya respecto á cada una de estas dos ciencias, ya con relacion al íntimo enlace que tienen entre sí varios de sus tratados; el número de lecciones que para cada uno de ellos juzgue necesario, y puntos principales comprendidos en los mismos. Por último, señalará la obra ú obras en castellano mas á propósito para los discípulos, y medios auxiliares indispensables para la enseñanza.

Los autores de los programas que obtengan mas favorable censura se presentarán el día que se les señale por medio de la Gaceta á la comision nombrada al efecto, y sufrirán una hora á lo menos de preguntas sobre el contenido de su respectivo programa, haciendo los experimentos que la comision juzgue necesarios.

Los aspirantes remitirán sus programas firmados á este ministerio en el término de un mes, á contar desde el día en que este anuncio se publique en la Gaceta, acompañando un oficio en que cada uno exprese su profesion y actual residencia.

Madrid 8 de Setiembre de 1845.—El subsecretario, Juan Felipe Martinez.

En los periódicos de Lóndres del día 2 del corriente se publica el siguiente anuncio sobre el pago del semestre de las rentas procedentes del convenio celebrado entre la España y la Gran Bretaña en 28 de Octubre de 1828.

Rentas de reclamaciones inglesas.—El pago de los cupones de dichas rentas, cuyo semestre vence en 8 del corriente, dará principio en aquel mismo día, y continuará todos los lunes, miércoles y viernes de once á tres en la comision de Hacienda de España, núm. 7, Tokenhouse-yard, en donde se facilitarán las listas impresas desde el jueves 4 inclusive en adelante. Las listas se dejarán para su exámen tres días antes del pago. Lóndres 12 de Setiembre 1845.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 2 de Setiembre.

Fondos públicos. Consolidados á cuenta, 98 7/8.
Idem al contado, 99 1/8.
España: Deuda activa, 27 1/2.
Pasiva, 6 3/4.
Tres por 100, 38 5/8.

Sir Ch. Ogle de Mount Clare, almirante de la escuadra azul, embarcará su pabellon como general en jefe del puerto de

Portsmouth al regreso de S. M. á la Inglaterra. Sir Ch. Rowley continúa enfermo y ha presentado su dimision, por lo que al nombramiento de Sir Ch. Ogle solo falta la aprobacion de S. M. Sir Ch. Ogle desciende de una de las mas antiguas familias que han honrado nuestra marina. Su padre y abuelo han obtenido el título de almirante. (Globe.)

Por cartas de Atenas del 20 de Agosto sabemos que Mr. Metaxas habia sido nombrado embajador del Rey Othon en Constantinopla; mas habia rehusado admitir este encargo.

Continuaba el almirante Canaris desempeñando el ministerio de la Marina, aunque no ha retirado su dimision, y el Ministro de la Justicia Balbi estaba encargado interinamente del ministerio de Hacienda. (Times.)

FRANCIA.

Paris 5 de Setiembre.

Fondos públicos. Cinco por 100, 121-60.
Tres id., 83-95.
Acciones del Banco, 5280.
España: Deuda pasiva, 7.
Tres por 100, 38 1/2.

Se lee en la Gaceta de Leipsick:
Se ha dirigido á todas las regencias de los círculos el decreto que sigue:

«Habiendo sabido el Ministro de lo Interior que recientemente se han formado en varios puntos del país asociaciones de ciudadanos, en las que debian tomar parte, no solamente los habitantes de la localidad donde se hallen establecidas, sino tambien otras personas, y que habia habido varias reuniones del pueblo, en las cuales se habian pronunciado discursos sobre materias religiosas, á los que se siguió discusion y resoluciones, acaba de dirigir una circular á todas las regencias de los círculos poniendo en vigor la resolucion de la Dieta federal de 5 de Julio de 1852, concebida en estos términos:

«Se prohibe en los Estados de la Confederacion toda asociacion que tenga un fin político, ó que bajo otro nombre oculte fines políticos, y sus fundadores serán castigados. Las reuniones extraordinarias del pueblo y las fiestas populares no podrán celebrarse en ningun Estado de la Confederacion sin previa autorizacion de los magistrados competentes. Tampoco podrá en las reuniones autorizadas pronunciarse ningun discurso político. Los contraventores serán severamente castigados; y cualquiera que abuse de semejantes reuniones para proponer mensajes y resoluciones, será castigado con mucha mayor severidad.»

En su consecuencia las regencias de los círculos cuidarán de dar á los funcionarios encargados de la policia las instrucciones necesarias para que adopten los medios de impedir que tengan efecto semejantes reuniones, haciendo saber á las personas que se han colocado al frente de ellas, asi como á los dueños de las casas en donde se celebran, las penas en que incurrer. En caso de contravencion, la autoridad deberá obrar con energia, y dar cuenta inmediatamente á la regencia del círculo. (Debats.)

Escriben de Tolon el 31 de Agosto:
La escuadra de evolucion ha vuelto á entrar esta noche en nuestra rada. El almirante Leblanc debe empezar el lunes próximo la inspeccion de los buques que la componen.

El almirante Leblanc desempeña su mision con tanto celo como inteligencia, y nuestros marineros estan admirados de los conocimientos que despliega, aun hasta en los mas pequeños pormenores. (Id.)

La Reina Victoria y el duque de Coburgo han asistido á la fiesta de los arcabuceros en Gotha, y la Reina ha ganado el premio por sustitucion. Es costumbre que cuando el duque y sus compañeros de visita asisten á esta fiesta tomen parte en los ensayos, á consecuencia de los cuales se han de conceder los premios; y que si no pueden, elijan un campeon que ocupe su lugar. La Reina eligió por su campeon al capitán de los arcabuceros, que es un rico mercader de Gotha. Este alcanzó á la pequeña corona dibujada en el centro del blanco, y ganó el primer premio, que se apresuró á presentar á la Reina: consistia este en una copa de oro de magnífico trabajo, que ha gustado tanto á la Reina, que ha querido llevarla consigo á Inglaterra como recuerdo de su viaje á Alemania. No se sabe si habrá hecho en recompensa algun presente á su feliz campeon.

El día siguiente ha dado el duque á la Reina el espectáculo de una gran caceria de gamos. Hizose una batida general, y una numerosa turba de gamos ha sido conducida ante un pequeño pabellon improvisado donde se encontraba la Reina, y una inmen-

sa carnicería ha tenido lugar ante sus ojos. Los gamos acosados por todas partes han concluido por saltar la barrera que les presentaban los cazadores; pero ya 54 habian sido muertos, y muchos heridos fueron á espirar al bosque.

El duque de Coburgo, que conoce la pasion verdaderamente infantil de su bella hija por los fuegos artificiales, la proporcionó todas las noches una diversion de este género.

Despues de haber visitado los principales monumentos de Bruselas, el archiduque Federico de Austria ha salido de esta ciudad ayer por el camino de hierro para regresar á Alemania.

La escuadra inglesa de evoluciones habia entrado en Cork en los últimos días de Agosto. Parece que de los ocho buques que la componen, el mas velero es el *Queen*; y despues de este, la *Albion*. El *Trafalgar* es el que mejor maniobra.

Cartas particulares de Mauricio anuncian que en Borbon, la provision de arroz para la colonia es tan escasa para las necesidades de la poblacion, que el Gobierno colonial ha establecido una prima para la importacion de este artículo.

Las noticias de la China dicen que Kiging, el virey de Canton, signatario de todos los tratados con los europeos, que habia sido privado de todos sus grados el año pasado, en este ha obtenido un asiento en el Gabinete imperial como Ministro agregado, encargo que habia desempeñado en otro tiempo su predecesor Keshenn.

El mayor Collin ha sido encargado de hacer los preparativos de defensa en Tunez para el caso en que los turcos de Trípoli intentasen un ataque contra la isla de Gerbi, correspondiente á Tunez.

NOTICIAS NACIONALES.

Pamplona 6 de Setiembre.

A las doce de esta mañana, el Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, acompañado de varios generales, de los oficiales de los ministerios que siguen la corte y de sus ayudantes, pasó á casa de SS. AA. los duques de Nemours y Aumale. El general Narvaez presentó á los Príncipes las personas que le acompañaban, y despues salieron á caballo para ver la brillante guarnicion de este distrito que en orden de parada se hallaba formada en el glasis de la plaza. SS. AA. recorrieron muy despacio la larga línea que formaban las tropas, examinándolas muy detenidamente é informándose de muchos detalles con el interes de militares inteligentes. Puedo asegurar á VV. que la satisfaccion de los Príncipes ha sido grande al ver el brillantísimo estado de nuestro ejército, pues así lo han expresado repetidas veces, no cansándose de admirar la marcialidad, buen aire, instruccion y completa inmovilidad de nuestros soldados. Los generales y oficiales de estado mayor frances que acompañan á los Príncipes manifestaron tambien su completa aprobacion. Concluida la revista, las tropas hicieron algunos movimientos mandados por el capitán general de la provincia, y despues desfilaron en columna de camino por delante de los Príncipes. Trasladadas así á otro paraje, hicieron alto, contramarcharon; y despues de cambiar la cabeza de la columna, desfilaron admirablemente en columna de honor por delante de SS. AA.

Concluido el desfile, los Príncipes con el general Narvaez y las demas personas que los acompañaban se dirigieron á la casa de la diputacion, y á pocos momentos llegaron SS. MM. y A. con la duquesa de Nemours. Colocadas las Reales personas en los balcones que dan al paseo de la Taconera presenciaron allí el paso de las tropas, que en columna de honor saludaron á su Reina, retirándose á sus cuarteles.

Al poco rato, SS. MM. y A., en cuyo coche iba tambien la duquesa de Nemours, se retiraron á palacio.

Al estribo derecho montaba un soberbio caballo el duque de Nemours, y al izquierdo iba en otro el duque de Aumale.

La familia Real quedó en palacio, y los Príncipes franceses regresaron al suyo, acompañados por el general Narvaez y los demas generales, los que luego dejaron en su alojamiento al Señor Presidente del Consejo. (B. del Ejército.)

Tarragona 4 de Agosto.

Nada particular ocurre: se disfruta de paz. El relevo de esta guarnición se hace muy paulatinamente. Se espera un batallón de la Constitución.

Continúa esta provincia en estado de perfecta tranquilidad y sin temor de que se altere el orden.

Hace unos días salió para Barcelona el primer batallón de Córdoba, que por orden superior se había detenido. El segundo del mismo cuerpo debió haber marchado ya; pero á consecuencia de otra segunda orden permanece en esta, dispuesto al primer aviso: con este motivo el provincial de Huesca, que se hallaba en Reus, se ha trasladado á esta, y el tercer batallón del 29 ha pasado á dicho punto, despues de dejar dos compañías en Valls.

Conocida por el Excmo. Sr. general Trillo (como por todo verdadero militar) la utilidad que es el que los cuerpos del ejército se instruyan por medio de continuos ejercicios, dispuso S. E. en la tarde del domingo pasar gran revista á esta guarnición, verificandola á las seis de la misma. Los gefes de los cuerpos promediaron con exactitud el tiempo, y llegaron al sitio de la Pradera, punto determinado para la formación, con oportunidad. Formaban la línea los batallones segundo de Córdoba, una sección de artillería, el provincial de Huesca y un escuadrón del regimiento de caballería de España, y eran las fuerzas mandadas por el brigadier coronel de Córdoba S. E., seguido de sus ayudantes y de una escolta, se presentó á las tropas, recibiéndole estas en orden de para.

La revista fue minuciosa, mandando en seguida el comandante general practicar varias evoluciones, que fueron ejecutadas con toda precisión: concluidas las maniobras desfilaron las tropas en columna de honor, retirándose despues á sus cuarteles. La brillantez con que estos cuerpos se han presentado llena de honor á sus dignos gefes y oficiales. El Excmo. Sr. comandante general ha quedado muy satisfecho del perfecto estado de estas fuerzas, como así lo ha significado á todos y continuamente los encarezca. (Id.)

Barcelona 5 de Setiembre.

Hemos tenido la singular satisfacción de ver el cuadro de nuestro célebre compatriota D. Pelágrin Clavé, en el cual aparece la Reina Isabel con toda su dignidad al rehusar la corona que le ofrecían los grandes de Castilla.

No expresa su fisonomía un desden altivo ni un horror hipócrita: revela sí una convicción firme y tranquila, un sentimiento de delicadeza natural, espontáneo, que se formula sencillamente del mismo modo que se concibe, con magestad y entereza. Esa figura-modelo domina constantemente el cuadro por su expresión, sin que se haya buscado este efecto deprimiendo adrede los demas personajes, cada uno de los cuales personifica á su vez un carácter, digno de fijar la atención del que mira; y de la misma manera los diversos detalles del cuadro, con exacta verdad material é histórica, embelesan los ojos y contribuyen á la armonía del conjunto.

Hé aquí el juicio que hemos podido formar de la obra del Sr. Clavé, desposeidos, como nos hallamos, de conocimientos prácticos en pintura: los inteligentes podrán hacer resaltar los medios materiales á que haya recurrido el pintor: á nosotros nos basta decir que comprendemos cuál fue su objeto, que nos lo ha hecho sentir: lo que equivale á afirmar que lo ha conseguido, por lo mismo que con corazón de artista no somos inteligentes en pintura. (Fomento.)

Hoy ha salido de esta ciudad para asistir á la fiesta de nuestra Señora de Monserrate, en el santuario de este nombre, una pandilla de 40 jóvenes con chaqueta blanca y sombrero de paja. (Id.)

El actor D. José Valero se está disponiendo, segun parece, á dar muestras de su talento escénico en el Ricardo Darlington y el Campanero de San Pablo. (Id.)

Cádiz 5 de Setiembre.

Nuestro corresponsal de San Roque, con fecha del día 4º, nos dice:

Al celo, actividad y bien combinada persecución que hace á los malvados el celador de policía de esta ciudad D. José Díaz Sierra y D. Juan Morilla, oficial de la guardia civil de caballería, se debe la interesante captura en los montes de Marajahu de dos ladrones, llamados Idefonso Ruiz, natural de Almería, y Antonio Piñero, el Rubio (alias Jabulo): este último era tan malo y pejudicial como se puede deducir de los antecedentes de su vida. Se incorporó con las tropas del general carlista Gomez á su paso por la sierra, dejó á este y sirvió con Cabrera, de quien desertó y se fue á las provincias, entró en el convenio

de Vergara, y despues se marchó á Francia; sentó plaza en una legión de españoles que vino á Argel, hizo la guerra á los moros, y despues se pasó á ellos, con los que sirvió tres años como renegado; vino á España, lo prendieron en Medina Sidonia por nuevos crímenes; se fugó de la cárcel, y se introdujo en la plaza de Gibraltar, en la que tomó la comisión de matar los perros, hasta que lo echaron por sus travesuras, volviendo otra vez á España para dedicarse á robar de nuevo. (Com.)

Trillo 5 de Setiembre.

En la noche de ayer, de una á dos de la mañana, principió una horrosa tempestad: el movimiento impetuoso de los vientos, el fulgor casi continuo de los relámpagos, el ruido de los truenos y una violenta lluvia atemorizaba y hacia preveer el que ocurriesen muchas desgracias. Felizmente los rios Tajo y Cifuentes no salieron de madre, y solo tuvo lugar el formarse algunas arroyadas, con especialidad en el camino de Viana, la que era tan crecida, y producía tal ruido, que causaba espanto, arrastrando tras sí grandes cantidades de piedras, escombros y arenas.

Algunos vecinos se levantaron por haberse anegado los pisos bajos de sus casas.

Los enfermos que vivian en el establecimiento de baños tambien sufrieron un gran susto, y así todos instantáneamente se levantaron en hora tan adelantada de la noche, y se agruparon en solo una habitación, siendo mucho su temor y sobresalto, no obstante que el sitio en que está edificada la casa de baños y hospedería de la Reina está á cubierto de todo peligro, á no ser de la caida de una exhalación.

Amaneció, y por fortuna la tempestad no habia causado daños de consideracion, pues solo en varios sitios del camino de Trillo á los baños han sufrido algun detrimento; pero por disposición de D. Benito Perez, administrador del establecimiento, han sido corregidos al instante, dando corriente á las aguas que se habian estancado, y componiendo algunos pequeños destrozos.

El tiempo sigue húmedo, la atmósfera nebulosa y amenazando llover mucho; mas en cambio es grata la temperatura: el barómetro está bastante bajo, por lo que es de esperar continúe el tiempo metido en agua por algunos días: esta particularidad ha hecho que los enfermos no hayan tenido que interrumpir los baños.

Aun hay varios de estos, y las dos empresas de diligencias, Arpa y generales, continúan viniendo: en la primera que sale mañana marchan las personas mas notables.

Sería todavía en Trillo algo crecida la concurrencia si no hubiesen ocurrido los acontecimientos desagradables de Madrid: con algunos días de anterioridad á ellos se interrumpió del todo la concurrencia de bañistas, viniendo las diligencias vacías: de aquí puede inferirse el daño que causan las revoluciones, no solo en los intereses materiales, sino aun, lo que es mas sensible, en relacion á la salud pública. ¡Cuántos infelices por no haber tomado las aguas minerales pasarán un invierno lleno de amargura y aun llegarán á sucumbir! ¡Cuántas familias quedarán por esta causa en la horfandad, sumidas en la desgracia!

MADRID 11 DE SETIEMBRE.

El sábado 6 del corriente se celebró el examen público de los alumnos de la escuela normal seminario de maestros, bajo la presidencia del Sr. D. Manuel José Quintana, presidente del consejo de instrucccion pública, viéndose entre los examinadores á los Sres. D. Juan Nicasio Gallego; Montesino, director de la escuela normal; Isern y otros individuos del mismo consejo, y los catedráticos que componían la comisión encargada de presenciar el acto de la universidad literaria de esta corte.

Dió principio el acto á las diez, leyendo el Sr. director el siguiente discurso:

Señores: La escuela normal seminario de maestros del reino se presenta hoy á cumplir una obligación que le está impuesta por la ley. Aunque no le estuviese expresamente ordenado este acto, todavía el convencimiento íntimo por una parte del deber moral inherente á los cargos de direccion y enseñanza en el establecimiento, y por otra un sentimiento de obsequio debido al Gobierno de S. M., que lo ha creado y sostiene, y de consideración para con los individuos que se interesan en la instrucccion y morigeración del pueblo, y para con el público en general, llevaría al director y profesores á dar la prueba que está en sus manos de los adelantamientos de sus discípulos. Tambien es deber de los mismos pagar en nombre de la escuela el debido tributo de respetuosa gratitud á todos los señores que se han dignado honrarla con su asistencia al examen que va á tener lugar en este momento.

En los exámenes de esta clase que se han verificado en los

años anteriores, algunos de los señores que estan presentes han podido juzgar de la instrucccion adquirida por los alumnos que han concurrido á esta escuela, y que despues de haber terminado su curso de estudios, y obtenido en ella el correspondiente título de maestros de escuela superior primaria, se hallan ejerciendo su profesion en las diferentes provincias del reino. La escuela tiene motivos para creer que el juicio formado entonces por estos señores y demas personas ilustradas que presenciaron estos actos no le fue desfavorable, y desearia merecer ahora el mismo concepto, correspondiéndole los individuos que se presentan en este día al examen, al celo y esfuerzos de sus respectivos maestros. La capacidad y aplicacion del mayor número sin duda ofrece esperanzas de que el resultado será satisfactorio, aunque no sea tan notable como en otras ocasiones por razones que no se han podido evitar ni superar ni por el director y profesores ni por el Gobierno supremo del Estado, habiéndose visto este obligado por la escasez de aspirantes á las plazas de alumnos á una eleccion forzada hasta cierto punto; escasez que verosímilmente no se volverá á sentir mas.

Por ventura no es sola ya la prueba de exámenes públicos de esta especie la que puede ofrecer esta escuela relativamente á la extension y utilidad de conocimientos que los alumnos adquieren en ella. Desde su instalación en 8 de Marzo de 1859 han completado el curso de estudios de dos años, han sufrido los exámenes de reglamento, de trimestre y anuales, públicas y privadas, generales y particulares, y se han formado en fin hasta el día 122 maestros. De entre estos se hallan empleados en la enseñanza de escuelas normales 54; en la de escuelas elementales 26; en la de institutos de segunda enseñanza 2, y en establecimientos particulares ó colegios 4. Fueron reprobados 10; y han fallecido 7. Se ignora la colocacion de 18. Otros 18 deberán salir en el próximo mes de Octubre, y ascenderá el número á 140.

Las noticias que se tienen en esta escuela relativas al mayor ó menor crédito que van adquiriendo las escuelas encomendadas á estos nuevos profesores, por mas que sean lisonjeras para el establecimiento donde se han preparado, no son las que deban alegrarse ahora en favor del saber y la idoneidad de estos individuos. Los informes que pueden haber recibido de diferentes países los señores que estan presentes, y sobre todo, los que haya obtenido el Gobierno acerca de los que se hallan actualmente desempeñando el cargo que ha tenido á bien confiarles en las escuelas normales de provincia, serán sin duda alguna mas imparciales, y á ellos nos remitimos con la mas sincera voluntad.

No debemos pasar en silencio que la formación de las escuelas de que nos ocupamos y para que se destinan principalmente estos alumnos, que estos nuevos establecimientos, el mas importante progreso de los tiempos modernos con que debe desaparecer una de las causas mas influyentes en los males que afligen á la sociedad; esto es, la ignorancia y falta de conveniente educacion pública, se han fomentado con extraordinaria actividad en los dos últimos años por el Excmo. Sr. Ministro encargado del ramo de instrucccion, y que en consecuencia de las medidas efectivas adoptadas á este fin, acaso no pasan ya de seis las provincias que carecen de su correspondiente escuela. Supérfluo sería decir que las escuelas recientemente establecidas están distantes de la perfección á que deben llegar, y llegarán sin duda mas pronto ó mas tarde, á proporcion que las circunstancias les sean mas ó menos favorables. Esta imperfección, inherente á todas las obras que salen de las manos del hombre, es natural, y solo al Supremo Criador es dada la instantánea ejecución de obras perfectas. De todos modos se ha dado un gran paso, y todos los demas son comparativamente expeditos y fáciles. Atendido el objeto con que se establecen estas escuelas y los medios de que en ellas se hace uso para lograrlo, no es difícil conocer que algunas ventajas han de resultar de su formación desde luego, no obstante que los medios no sean ni tan abundantes, ni tan propios, ni tan bien aplicados como deben serlo y como lo serán despues. Bastará saber que las escuelas normales se instituyen con el determinado fin de preparar maestros capaces de instruir, y mas bien, educar al pueblo; y bastará decir que entre los grandes obstáculos que se presentan para fomentar la instrucccion y mejorar la educacion de la gran masa del pueblo, uno, el mayor sin duda, es la falta de maestros que puedan cooperar á esta grande obra; y esto producirá convicción de que las escuelas de que tratamos, aunque adelantaron poco al principio, deberán hacer servicios útiles en esta materia. A nadie puede ocultarse que, en general ó con muy pocas, si bien honorosas, excepciones, los maestros de escuela comun primaria han carecido en España y en todas partes de los conocimientos necesarios para desempeñar el cargo difícil que se les confia. La pobreza de sueldos, el defecto de preparacion, la ineficacia de los exámenes &c. ha dejado á merced de la ignorancia, de la indigente presuncion y de la ineptitud el mayor número de escuelas, especialmente en las poblaciones cortas, donde no es de pronto posible aspirar á medianas dotaciones.

La necesidad de crear escuelas especiales para formar los maestros que en lo sucesivo hayan de dirigir, no solo las escuelas comunes pobres, sino tambien las que no lo son, y otras superiores, se percibe fácilmente parando la consideracion en que no hay otros establecimientos donde se dé una enseñanza prepa-

FOLLETON.

EL ICARO RUSO.

COSTUMBRES RUSAS EN TIEMPO DE PEDRO EL GRANDE.

(Continuacion.)

—¿Qué, ¿no vuelas? maldito paisano, exclamó Fedor con desprecio.

—Son muy pesadas estas alas, tendré que hacerlas mas ligeras.

—Entiendo que no volará mucho mas que lo que ahora ha volado, dijo Troymkonra.

—¿Quién sabe? Príncipe, es preciso dejarle que las ensaye.

—¿Y de qué vas á hacer las otras alas?

—Las haré de piel de carnero muy fina.

—Permitidme, Príncipe, que ensaye este medio: tengo idea de que ha de volar con alas de piel de carnero.

—Por mí no hay inconvenientes; pero es preciso que le des dinero para estas nuevas alas.—¿Cuánto costarán? querido, preguntó á Emelían.

—Cinco rublos nada mas.

—Es muy caro.

—Me es imposible hacerlas por menos.

—Corriente, yo te daré los cinco rublos, dijo Fedor; pero haz por volar.

De este modo se consolaba pensando que el precioso sacrificio de cinco rublos le salvaria de otro todavía mas penoso.

De orden del Príncipe bajó Emelían del tablado, y sus trabajos fueron cuando tuvo que atravesar por medio de la multitud. Todos corrían á verle como si fuera una alifanfa: unos se movían de él, otros le hacían preguntas, y Fedor Ilicht tenia que ir separando los curiosos, acompañándole hasta su casa.

Al cabo de 15 días estaban hechas las otras alas, y Emelían volvió á presentarse en el tablado. El Príncipe se decidió á instancias de Fedor á acompañarle al segundo vuelo del paisano cigüeña, y marchó á la plaza roja, donde habia mas gente que la primera vez.

Fluctuando Fedor Ilicht entre el temor y la esperanza habia perdido enteramente la cabeza, y su distracción le hacia decir cosas tan extrañas que el Príncipe no pudo menos de echarse á reír.

—Capaz es de no volar tampoco ahora, decia entre dientes mirando á nuestro Icaro.

Emelían se puso á batir las alas; pero sin mejor éxito que la primera vez.

—¡Mas fuerte! ¡arriba! ¡no seas perezoso!... y enjugaba el pobre Fedor el sudor que corría por su frente: vamos, á ello... hombre, ¡sí apenas mueves tu ala izquierda!

Fatigado al fin Emelían, dejó caer sus alas, acompañando á este movimiento una estrepitosa carejada que se oyó en toda la plaza.

—No te desanimes, querido, adelante, exclamó Fedor Ilicht.

—No, boyardo, no puedo mas; no tengo fuerzas.

—¡Ah, tunante! te digo que vuelas. ¿Olvidas, bribon, que tus alas han costado 25 rublos?

—Haz lo que quieras de mí, boyardo; pero no puedo volar.

Fedor estaba desesperado, y apenas podia tenerse de pie al considerar que despues de haber hecho el sacrificio de cinco rublos debia abonar 18 mas; y para vengarse de Emelían dió orden al centinela de cogerle del cuello y llevarle al tribunal, lo que de nuevo excitó las risas del pueblo. Tambien el Príncipe reía con la mejor gana del mundo; pero Fedor casi lloraba, y todo se le volvia colmar de injurias al pobre Emelían.

Al día siguiente se encontró indispuesto el Príncipe, y Fedor le reemplazó en el tribunal de los Strelitz. Lo primero que hizo el gefe de la mesa fue dar orden de vender todos los efectos de Emelían para restituir al tesoro el dinero que este habia adelantado. Por mas que el secretario le aconsejaba que no se apresurase, y que esperase el restablecimiento del Príncipe, no quiso escuchar nada, y los caballos, la telega, el vestido de los domingos del pobre aeronauta fueron vendidos, despidiéndole con solo su viejo caftan y con la prevencion de que no pensase en lo sucesivo en volar como una cigüeña.

—¡Qué desgraciado soy!, exclamó el pobre Emelían al salir

ria y acomodada á la profesion de maestro de escuela elemental ó superior de instruccion primaria; reflexionando ademas sobre la dificultad suma, si no absoluta imposibilidad, de que se formen maestros en otra clase de establecimientos, ó se formen por sí, los que se dedican á una profesion tan mezquinamente remunerada, que naturalmente serán personas destituidas de medios necesarios para adquirirse la instruccion que necesitan, y cuando en fin se tenga el convencimiento de que no es posible obtener buenos maestros si el Estado no cuida de formarlos á sus expensas y bajo su inspeccion. Remediada en gran parte esta necesidad con solo hallarse casi todas las provincias provistas de escuela normal, aunque sea incompleta, y por poco que se enseñe por ahora en ella á los futuros maestros, siempre se les enseñará y podrán saber estas muchas cosas que les importan para el regular desempeño de su ministerio, y que ignoraban antes por no tener donde aprenderlas.

Si este fuese momento oportuno de entrar en pormenores, sería fácil demostrar la utilidad de algunos conocimientos que les es posible adquirir, por limitada que sea la instruccion de los profesores de una escuela normal y por escasos que sean los instrumentos y medios de enseñanza. Estos medios y la instruccion especulativa y práctica de aquellos se aumentarán progresiva y rápidamente, habiéndose hecho lo principal con solo haber comenzado. No hay pues causa ó razon para que maestro alguno ignore en lo sucesivo lo que debe saber para cumplir con lo que se ordena en el reglamento provisional de escuelas. En breve espacio de tiempo, en dos ó tres meses, pueden los aspirantes á título de maestro formar idea bastante clara y necesaria para su gobierno de los principales sistemas y métodos de enseñanza; pueden ver practicado alguno de ellos y penetrarse de la razon en que se fundan los procedimientos; pueden saber algo que no sean meras palabras sin significado para los mas, ó que no sea mera imitacion maquinal de lo que han visto hacer; y por último, algo que es preciso saber para dar una enseñanza racional y útil á los niños, informándose al propio tiempo de algunos principios convenientes para facilitar á los discípulos la práctica de la lectura, escritura y aritmética, cualquiera que sea el modo de haber aprendido los mismos maestros á leer, escribir y contar. Esta limitada instruccion que se les proporciona gratuitamente en las escuelas referidas se les exige en el reglamento de exámenes, sin que el mayor número haya dado hasta el día pruebas positivas de tenerla, y preciso es que la adquieran para merecer el título y nombre de maestros.

Si suponemos que en cada una de las 40 escuelas provinciales, formadas ya y en ejercicio, se suministran estos ligeros conocimientos á solo 10 individuos de los que anualmente han de ser examinados para maestros, resultará un número de 400, suficiente reemplazo por el orden natural para los 17,000 maestros existentes, y no habrá motivo para dispensar á ninguno de este requisito. Los que han obtenido anteriormente su título sin haber adquirido antes ó despues las nociones indicadas, circunstancia que se notará en las visitas de inspeccion, podrán tambien pasar con oportunidad, sin ocasionar perjuicio á las escuelas que tienen á su cargo, y de acuerdo con los ayuntamientos respectivos y comision provincial, á instruirse en esta parte de su profesion.

Otras cosas que no importan menos para que las escuelas elementales en general lleguen á ser verdaderos establecimientos de educacion, donde se ejerciten oportunamente los sentimientos religiosos y morales, y se desenvuelva la inteligencia, irán sucesivamente aprendiendo estos maestros. Entretanto se irán preparando otros de mas extensa y varia instruccion para escuelas convenientemente dotadas y para las nuevas escuelas superiores. Luego llegará tiempo en que hasta los profesores de escuela normal, formados en este mismo seminario, puedan ser mas instruidos, principalmente en la práctica de la enseñanza, cuando el Gobierno de S. M. juzgue oportuno prolongar el curso de estudios hasta tres años, como ha sucedido en otros países donde primero se conoció la utilidad de estos establecimientos.

En alguno de los exámenes públicos que han precedido hemos procurado dar á conocer la especie de enseñanza que se da á los alumnos de esta escuela, los métodos adoptados para ella, y la razon que ha determinado, tanto la eleccion de materias como la de métodos. No abusaremos ahora de la paciencia de las personas que nos escuchan repitiendo lo que se ha dicho otras veces; mas no podemos menos de recordar el programa de estudios que, conforme al reglamento de la escuela, deben hacer sus alumnos, porque á él se refiere el exámen á que se va á proceder, y sobre estas materias pueden servirse preguntar los señores que gusten á los discípulos de primero y segundo año, presentes. La serie de enseñanzas indispensable es como sigue: religion y moral; lengua castellana; aritmética y elementos de geometria; dibujo lineal; elementos de física; elementos de historia natural; geografía é historia; principios generales de educacion moral, intelectual y física; metodos de enseñanza y pedagogía; lectura: escritura. Disipada está ya la extrañeza que pareció producir al principio el proyecto de dar á los maestros nociones generales de física é historia natural para que estos pudiesen comunicárselas á los niños. Esta extrañeza indudablemente provenía de haberse creído que el estudio á que se daba este nombre habia de ser por necesidad hecho en la forma ordinaria

ria y en virtud de un sistema especial y científico, y que sería difícil é innecesario para aquellos y enteramente incomprensible é inútil para estos. No parece necesario insistir en las reflexiones óbvias con que se ha demostrado otras veces que no se trata de un estudio formal y profundo de esas ciencias; que todo lo que aprenden los niños por sí ó con muy pequeño auxilio de otros desde que comienzan á hacer uso de los sentidos, para examinar los objetos y fenómenos que los rodean, corresponde á la física, la química, la historia natural &c.; que este es el estudio á que están destinados en sus primeros años por la naturaleza, y en que conviene principalmente dirigirlos y auxiliárselos.

El estudio de que se trata, como medio de educacion física, intelectual y moral, y hasta cierto punto religiosa, por cuanto en él comienzan los niños á formar idea clara de la existencia y divinos atributos del Todopoderoso, se va generalizando en las escuelas con notables ventajas para todos. No se aspira, repetimos, en esta clase de enseñanza á formar profesores de estas ciencias: lo que solamente se procura es dar á conocer á los discípulos ó ponerlos en el camino de que estudien y conozcan por sí lo que tienen á la vista, lo que tocan, lo que pisan &c., dejan lo á otros, ó para otra edad, la adquisicion de conocimientos, que por sublimes que sean, no dispensan ó no deben dispensar de aquellos.

No solo en estas materias, sino en el mayor número de las que son objeto de la enseñanza de este establecimiento, el estudio es elemental y limitado á nociones generales de fácil comprension; porque no es posible otra cosa, atendida la instruccion previa de los alumnos, el término de su residencia en este seminario, y la variedad de conocimientos que es preciso suministrarles para que lleguen á ser profesores idóneos. En este acto deberán manifestar lo que hayan adquirido, dando con esto la prueba de gratitud mas lisonjera que pueden dar á S. M. y al Gobierno, que los sostiene generosamente y les da carrera honorífica y útil para sí mismos y para la sociedad, y tambien una prueba de justa correspondencia al interes que han tomado en su instruccion los profesores y director de la escuela.

Concluida la lectura, tanto los Sres. examinadores y varios individuos, como los catedráticos de la universidad, hicieron alternativamente las preguntas que creyeron conveniente acerca de todas las materias que comprende la enseñanza primaria superior, y los alumnos contestaron á satisfaccion del público que asistia al acto, mostrándose en muy buen estado de instruccion sobre todos los ramos; pero donde mas se distinguieron fue en los elementos de física, dando pruebas de unos conocimientos mucho mas sólidos de los que parece que pueden exigirse con arreglo á su sistema de enseñanza y al corto tiempo que para ello se les señala.

Terminado el exámen, el Sr. presidente dió las gracias en nombre del Gobierno al Sr. director de la escuela, á los profesores y á todos los alumnos por el celo y aplicacion con que se dedican á sus estudios y por sus grandes adelantos, que no podrán menos de reportar al país beneficios considerables.

Igual satisfaccion mostraron los Sres. comisionados de la universidad hácia el Sr. director por lo bien montado que tenia el establecimiento, con lo cual se dió por terminado el acto.

ESTUDIOS SOBRE LA BENEFICENCIA PUBLICA.

(Conclusion.)

El número de los discursos que se presentaron prueba el afecto con que entonces se miraban los intereses de las clases pobres, y la lectura de aquellos escritos persuade las ventajas que la nacion tiene en prestar su auxilio al indigente, segun que la caridad evangélica y la conveniencia civil recomiendan á la vez. Si la sociedad económica, en lugar de proponer por argumento una cuestion casi de moral cristiana, se hubiera extendido al examen de las causas de la pobreza y de su remedio, ó ya que la demasiada dificultad de este asunto la arredrara á otras cuestiones de práctica aplicacion, quizás se hubieran reunido sobre ellas muy útiles é interesantes observaciones. Pero aquella corporacion, con muy buen celo ciertamente, promovió de nuevo las disputas del siglo XVI, separando los ánimos de las verdaderas investigaciones á que debiera dirigirlos. Sin embargo, no pueden decirse estériles las discusiones en que tantos hombres celosos del bien público tomaron parte, ocupándose de examinar los temas de la sociedad; y las memorias primera, tercera, cuarta y décimatercia, siempre se leerán con gusto por los aficionados á esta clase de estudios. En todas ellas se defiende la autoridad del poder temporal, el mérito de las limosnas que se dispensan á los pobres enfermos ó que no tienen trabajo, y la conveniencia de establecer hospitales y casas de caridad en que la indignidad verdadera encontrase un asilo que no la robara la pobreza falsa ó la astucia de ociosos importunos.

Sobre esta misma materia escribió D. Pedro Joaquín de Murcia un libro que se titula *Discurso político sobre la importancia y necesidad de los hospicios, casas de expósitos y hospitales*. Madrid, 1798.

En él demuestra la absoluta necesidad que tiene España del establecimiento de casas de Misericordia, los daños que ocasiona al público la mendiguez voluntaria, y el corto número de hospicios que existen, y las providencias que se habian tomado con el fin de aumentarlos. Contiene este libro algunas noticias curiosas, así respecto de la forma que debe darse á las casas de Misericordia, como al estado de la beneficencia pública en aquella época, y la historia de su legislación, aunque presentados los datos y las ideas con bastante confusion, y dejando al lector casi siempre mas curioso que ilustrado.

Otro escritor, cuya reputacion como hombre de Estado fue muy grande á principio de este siglo, se ocupó tambien á últimos del pasado en el exámen de las cuestiones que el estudio de la beneficencia pública suscita. El conde de Cabarrús se dedica á discurrir sobre el modo mejor de socorros en la primera de sus cartas (que, aunque no publicadas hasta 1810, fueron escritas en 1792 y 95), y propone en breves páginas el sistema que á su juicio debiera ser adoptado. «Llamamos pobre, dice, al que no teniendo bienes ni rentas no puede ó no quiere trabajar;» pero despues limita sus consideraciones á los únicos que reconoce una política ilustrada, «los que no pueden trabajar,» abrazando con esta definicion á todos los géneros de pobreza, á la imbecilidad de la infancia y la decrepitud, de la salud y del sexo, y á la falta de trabajo periódica ó ocasional.

Los fondos necesarios para socorrer estas necesidades se encuentran á la mano del Gobierno en los hospicios, en las casas de expósitos y de misericordia, en los hospitales, en las innumerables fundaciones piadosas, en los arbitrios establecidos con este objeto, y en las limosnas inmensas que diariamente socorren á los miserables. ¿Pero á quién confiaremos, pregunta, su administracion? ¿A los pueblos, á las juntas de beneficencia, compuestas del alcalde, del cura párroco y de tres vecinos honrados á lo menos. ¿Los pueblos?... Oí, oír decir. ¿Y sus pandillas, sus enredos, sus cohechos?... Conozco bien vuestro método acostumbrado, hombres insensatos: declamad contra los vicios que resultan de aquellas bárbaras instituciones que defendéis con tanta predileccion.... ¿Fueron los pueblos los que inventaron vender los regimientos, y suponer contra la naturaleza, que lo desmiente en todas sus producciones, que eran hereditarias y tradicionales la virtud, la capacidad, el talento y el celo? ¿Fueron los pueblos los que discurrieron poner en paragon y en equilibrio de derechos á la mas mínima porcion de un vecindario con su totalidad, repartir con esta falta de proporcion los empleos municipales, asegurar en cada lugar á cinco ó seis familias, siempre y forzosamente enlazadas por la sangre y el interes, la tiranía mas completa y mas impune sobre las propiedades decoradas con el título de comunes, y aprovechadas solo por ellos?...

Despues entra á proponer los medios mejores de distribuir con acierto los fondos reunidos, y siguiendo las opiniones, entonces mas en boga, y que tan elocuentemente habia defendido la comision de la Asamblea constituyente en Francia, inculca la necesidad de suprimir los hospicios, casas de expósitos y de misericordia, hospitales &c., sustituyendo los socorros domiciliarios, la crianza en poder de familias honestas, el trabajo dentro de la propia casa, á los establecimientos que nuestros mayores levantaron arrastrados de un celo equivocado, y cuyas instituciones llenan al corazon sensible de admiracion y gratitud, pero cuyos efectos, dice, le horrorizan y despedazan.

Este sistema tiene indudablemente algunas ventajas: ¿cómo, si no, hubiera tenido por patronos en todos tiempos tantos hombres ilustres? Pero á la vez se ofrecen inconvenientes gravísimos, y que no bastan á superar el celo é interes mas acendrados por las clases que reclaman el auxilio de la beneficencia. ¿Quién dudará que los socorros distribuidos en la propia casa conservan al pobre los sentimientos mas agradables y su único patrimonio, el de la familia, no pidiéndole que se aparte de ella en cambio de la limosna que se le ofrece? ¿Cómo negar que los enfermos se curarán mas pronto, los que tengan buenos pensamientos y costumbres los perderán con mas dificultad, los que puedan trabajar algunas horas se ocuparán con mayor provecho? ¿Mas qué medio bastará para evitar los fraudes en la inscripcion de las listas de pobres, y el aumento de gastos que un tal plan de socorros llevaria consigo? Aun cuando algo se dilapide en los establecimientos de caridad, el gran número de personas que están en ellos como formando sociedad introduce una porcion de economías á que no pueden llegar nunca las familias separadas; y si á todos los que se mantiene en los hospitales y hospicios se les hubieran de dar medios para vivir entre su familia, no bastaria el presupuesto de nacion alguna para cubrir tan cuantiosos gastos. ¿Cómo se aumentaría el número de falsos indigentes no deteniendo á muchos para pedir, ni sirviendo ya de estímulo al trabajo aquella repugnancia natural y provechosa que les obliga á hacer los últimos esfuerzos antes que entrar en una casa de misericordia, en un hospital ó en un taller! ¿Cuántos consumirían en vicios lo que se les distribuyese para su manutencion, y tal vez la de sus hijos! La sociedad debe ser generosa con los desgraciados, mientras esté segura de que trabajan cuanto pueden

del tribunal: parece que está escrito mi destino en lo alto: ¿cómo he de volver á ver ni á mi padre ni á mi novia cuando no soy mas que un mendigo, cuando no tengo ya sobre qué caerme muerto.

Así marchaba con los ojos bajos y absorto en sus tristes reflexiones, cuando encontrándose frente á una taberna, donde el pueblo ruso solia ir á ahogar sus pesares, sacó su último ochavo y se acercó á la puerta.

—¡Una limosnita por amor de Dios! le dijo un pobre viejo enfermo de cabellos blancos y arrastrándose con sus muletas.

—¡Por amor de Cristo! repitió Emelian; y echando una mirada á la taberna y otra al mendigo, le dió su ochavo.

—Dios te lo pague, dijo el viejo haciendo la señal de la cruz.

Emelian continuó su camino, y experimentó el sentimiento consolador que sigue siempre á una buena accion. Una voz interior le decía: no te alijas, Emelian: ¡Dios no te abandonará!

Así vivió en Moscú como pudo hasta el mes de Octubre, alimentándose con su jornal. El día 10 del mismo mes volvió el Czar Pedro el Grande á Moscú de su campaña de Azof, desgraciadamente terminada por una traicion. Un ingeniero de origen alemán, llamado Santiago Janson, que se encontraba en el sitio de Azof, clavó los cañones y se pasó al servicio de los turcos, quienes hicieron en seguida una salida, causando un grave daño á los rusos, que tuvieron que levantar en seguida el cerco. Este revés sin embargo no desanimó al Czar: antes por

el contrario, pensó en seguida en emprender una nueva campaña para apoderarse de Azof. En Diciembre del mismo año se hizo de su orden un llamamiento á toda clase de personas para que fuesen á Preobrajensk á alistarse para la expedicion. Emelian no vaciló mucho tiempo: despues de haber hecho una mañana su oracion diaria en la catedral, marchó al sitio mencionado, y fue alistado en el regimiento de Séménovski. En Preobrajensk se habian preparado izbas particulares para todos los que entraban voluntarios en el servicio.

Llegó en esto la natividad de nuestro señor Jesucristo, y todos se entregaron en la ciudad á grandes regocijos: las jóvenes contemplaban la luna en un barreño de agua, hacian correr plomo derretido, pasaban las noches delante de sus espejos con la esperanza de ver allí la cara de su novio, y hacian toda clase de adivinanzas; en una palabra, realizaban la primera estrofa de la balada titulada *Esvelana*, la cual sola hubiera podido immortalizar al poeta Jukoski. Recorrian la poblacion agarradas de las manos y cantando, y los soldados se divertian en distrazerse para asustarlas.

Emelian estaba á la ventana de su izba, y miraba pensativo á la calle. En una mesa que habia en medio de la habitacion estaban sentados dos soldados; el uno pertenecia al regimiento de Preobrajensk, y el otro al de Boutirsk. El primero llevaba una levita verde con vueltas encarnadas, una chupa encarnada y un pantalon del mismo color: el otro estaba vestido completamente de encarnado.

—¿Cómo me gusta tu uniforme! dijo el soldado de Preobrajensk al de Boutirsk. Si fuera posible pasaba á tu regimiento.

—Tienes razon, contestó el soldado poniéndose muy tieso: nuestro uniforme es incomparablemente mas bonito que el vuestro y que el de Semenossky. Mira si no á Emelian: ¿qué tiene de particular? la levita azul, y solo la casaca y el pantalon encarnados. ¿Pero qué significan esas estrepitosas carcajadas? ¿qué hay, Emelian?

—Nada, un hombre que anda diciendolo que va á volar como una cigüeña, respondió Emelian con un suspiro acordándose de su desgraciada tentativa.

—Tal vez lo haga el tinante para burlarse de tí.... Pero á proposito, hermano, ¿de dónde te vino aquella idea de querer volar como una cigüeña?

—¡Oh! esto seria negocio muy largo de contar.

—Me das lástima: está pintado en tu frente el mal humor, y esto no es extraño: tambien yo estaria dado al diablo si hubiese perdido todo mi haber como tú.

—No es esto lo que mas me aflige, sino mi viejo padre, que no sabe que me he hecho soldado y que voy á batirme con esos descreidos. Si al menos me fuese permitido despedirme de él!

—¿De quién quisieras despedirte? dijo un oficial del regimiento Preobrajensk que entraba en aquel momento en la izba. Este oficial iba seguido de los generales Gordon, Lefort y Golovin.

(Se continuará.)

para salir de su miseria; y como no siempre tiene medios infalibles de saber si esto se verifica cuando distribuye todos los socorros á domicilio, por eso es preciso que imponga como condicion al indigente en muchos casos la entrada en los establecimientos públicos de caridad, antes de darle los auxilios que reclama.

También puede decirse que pertenece al siglo pasado la *Biblioteca económica* de D. José Samper y Guarninos, aunque impresa el año de 1801. El tomo primero comprende un *Tratado sobre la policía de España acerca de los pobres, vagos y mal entretenidos*. En él se examina el origen de la pobreza, la beneficencia en varias naciones, las máximas de las leyes eclesiásticas y civiles, la disciplina de la Iglesia y la doctrina de los Santos Padres respecto de los pobres robustos, la legislación antigua de España y los medios practicados en los reinados de los Sres. D. Carlos III y D. Carlos IV para mejorar la policía de vagos y socorro de los verdaderos pobres, y contiene útiles y profundas reflexiones y curiosas noticias sobre cada uno de los puntos que abraza, siendo el único libro en que puede estudiarse con aprovechamiento la historia de nuestro sistema de beneficencia.

Después no creemos se haya publicado sobre ella ninguna obra importante que merezca llamar la atención, porque tampoco debemos fijarla, aunque sean dignos de memoria, en algunos impresos que vieron la luz pública á fin del siglo pasado, y contienen reglamentos de juntas de caridad, métodos para procurar la distribución de sopas económicas y otros objetos de beneficencia, que, aunque útiles, no abrazan la materia en toda su extensión; pero que prueban el celo y la actividad con que bajo todos aspectos se atendía á esta parte de los intereses públicos.

Véase la *Historia de los Toribios de Sevilla*, por el muy reverendo padre fray Gabriel Baca. Madrid, 1766.

Método de vida que han de observar los ejercitantes destinados á los Toribios; 1792.

Establecimiento de un departamento reservado para amparar á las mujeres embarazadas. Madrid, 1796.

Colección de providencias sobre recogimiento de mendigos y otros asuntos de policía, hecho de orden de la sala de Sres. alcalde de casa y corte de S. M.; 1790.

Constitución de la asociación del Buen Pastor. Madrid, 1799.

Noticias de lo ocurrido en la distribución de varias sopas económicas, por la sociedad aragonesa. Zaragoza, 1804.

AVISOS.

Con fecha 18 de Agosto último y por término de 40 dias se fijaron en la diócesis de Cartagena en la forma acostumbrada los edictos convocatorios á concurso para proveer varios curatos vacantes en la misma, advirtiéndose á los opositores que deben presentar los títulos y testimonios que legitimen sus personas y á conocer sus méritos literarios.

Murcia 6 de Setiembre de 1845.—Anacleto Alvaro.

PARA MANILA EN DERECHURA.

La hermosa fragata española paquete *Anterior*, de gran porte, forrada y claveteada en cobre, surta en la bahía de Cádiz, saldrá á la mayor brevedad por tener listo casi todo su cargamento.

Este buque, por su sobresaliente marcha y el esmerado trato que en él reciben todos los Sres. pasajeros, se halla acreditado en esta carrera. Tiene tres elegantes camarotes muy espaciosos con camarotes cerrados y otras comodidades que no son comunes en buques mercantes.

Admite carga y pasajeros, y para tratar de ajuste se acudiré en Madrid á casa de D. Blas Quintana del Acebo, y en Cádiz á su dueño D. Pedro del Corral y Puente, calle Ancha, núm. 139.

COMPANIA GENERAL DEL IRIS.

La direccion, en uso de las facultades que le conceden los estatutos, cita á los Sres. accionistas para que se sirvan asistir por sí ó por medio de apoderado el día 20 del mes actual á la junta general extraordinaria que ha de celebrarse á las doce del día en las salas de sus oficinas, calle de Fuencarral, núm. 53, á fin de proponerles una nueva ampliacion de sus operaciones.

Los Sres. accionistas que lo son de acciones al portador se servirán presentarse en la secretaria de esta direccion en los dias 17, 18 y 19 del corriente con los referidos títulos, á fin de que en su vista pueda expedírseles la papeleta correspondiente que les autorice para asistir con voto á dicha junta.

Los Sres. accionistas, tenedores de acciones nominales, tendrán lá bondad de presentarse igualmente en los mismos dias á manifestar el número de las acciones que poseen para el propio objeto.

Madrid 8 de Setiembre de 1845.—Por ausencia del director primero, presidente, el Excmo. Sr. D. Joaquin Fagoaga, el director administrador, Felipe Fernandez de Castro.

LICEO ARTISTICO Y LITERARIO.

Hoy á las ocho de la noche celebra sesion esta sociedad, en la que tomará parte la seccion dramática.

Se recuerda á los Señores socios que los billetes son intrasmitibles.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 10 de Setiembre á las dos de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 22 3/4 á 60 d. f. ó vol.: 23 1/4 á 47 id. á prima de 1/2 por 100.

Idem del 5 por 100 procedentes de la conversion de la deuda exterior, 00.

Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.

Títulos al portador del 4 por 100, 00.

Idem del 3 por 100, 32 1/4 y 52 1/2 al contado.

Inscripciones de la deuda flotante del Tesoro, 00.

Deuda no llamados á capitalizar, 00.

Vales Reales no consolidados, 00.

Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.

Idem sin interes, 00.

Acciones del banco español de San Fernando, 00.

Idem de idem de Isabel II, 00.

Idem de la compañía del canal de Castilla, 00.

Idem de la carretera de la Coruña, 00.

Idem de idem de Valencia, 00.

Idem del Iris nominales, 00.

Idem id. al portador, 00.

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 37 3/4.

Paris, 16-7.

Alicante, 1/2 d.

Málaga, 1 d.

Barcelona á ps. fs., id. id.

Santander, 1/4 id.

Bilbao, id. id.

Santiago, 3/4 id.

Cádiz, 1 1/4 din. d.

Sevilla, 1 1/4 din. id.

Coruña, 3/4 d.

Valencia 1/2 pap. d.

Granada, 1 1/2 id.

Zaragoza 1/2 d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

Catálogo de las obras de propiedad de varias corporaciones y particulares que se hallan de venta en el despacho y almacén de la Imprenta nacional.

Fac-simile del testamento de Riego. Un pliego, 2 rs. en rústica.

Galatea y sus bodas, ó los enamorados, por Cervantes. Cuatro tomos en 8º en dos volúmenes, 24 rs. en rama y 30 en pasta.

Geografía moderna, ó descripción histórica, política, civil y natural de los imperios, reinos, Estados y sus colonias, con la de los mares é islas de todas las partes del globo, sacada de varios autores por D. Silvestre Francisco Lacroix, y traducido por D. Francisco de Clemente y Miró. Un tomo en 8º marquilla, 14 reales en rama y 18 en pasta.

Gramática comparada para aprender el ingles. Un cuaderno en 8º, 12 rs. en rústica.

Gramática griega, por el coronel Roman. Un tomo en 8º, 14 reales en rama, 15 en rústica y 18 en pasta.

Guía del ministerio de la Gobernación del reino para el año de 1836. Un tomo en 4º, 28 rs. en rama y 30 en rústica.

Idem papel fino, 48 en pasta.

Guía del niño instruido y padre educado, cartilla y caton para todas artes, por D. Francisco Malo de Medina. Un tomo en 8º, 16 rs. en rama y 20 en rústica.

Gramática alemana, por D. Julio Kün. Un tomo en 4º, 21 reales en rústica y 22 en pasta.

Herman de Unna: rasgo historial de Alemania, trasladado á la lengua española por el teniente coronel D. Bernardo María de Calzada. Dos tomos en 8º marquilla, 22 rs. en rama y 32 en pasta.

Historia del derecho español, por D. Juan Sempere. Dos tomos en 4º, 54 rs. en rama, 56 en rústica y 60 en pasta.

Historia natural de los insectos que atacan la viña, sus costumbres, su propagacion, los daños que ocasionan y los medios de exterminarlos, por D. Salvador Lopez y Ramos. Un tomo en 8º, 8 rs. en rústica.

Iliada de Homero (la), traducida del griego al castellano, por D. José Gomez Hermosilla. Tres tomos en 4º, 72 rs. en rama, 75 en rústica y 87 en pasta.

Indagaciones sobre el estañado del cobre, la vagilla de estaño y el vidriado, por D. Luis Proust. Un tomo en 4º, 6 rs. en rústica.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

El juez de primera instancia de la villa de Manzanares, en la Mancha, suplica á los Sres. jueces y justicias de S. M. se sirvan practicar las mas activas diligencias para la busca y captura del reo prófugo Manuel Lopez Muechero, alias el Callado, vecino de Daimiel, cuyas señas personales se extractan á continuacion; y lo-grada, lo remitan á disposicion de dicho señor juez, donde pende causa criminal contra el mismo sobre robos, muertes y otros excesos cometidos durante su permanencia en la faccion que en otro tiempo vagaba por esta provincia.

Manzanares 6 de Setiembre de 1845.—El juez de primera instancia, Manuel Berbiela.

Señas del procesado.

Edad 31 años, estatura cinco pies y cuatro pulgadas, pelo castaño, ojos azules, barba y nariz regular, cara larga, color bueno.

D. José Delgado y Palacios, juez de primera instancia del partido de la villa de Aracena &c.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los parientes y descendientes de Leandro Ruiz Guerra Gordo y Lucía Escudero Rimon Gonzalez, su muger, vecinos que fueron de Cortecconcepcion, é interesados á los bienes-dote de la capellanía que fundaron en la parroquia de dicha villa en 28 de Octubre de 1745, para que dentro de los 50 dias siguientes se personen por medio de procurador con poder bastante á ejercitar las acciones que á sus derechos convenga en los autos que en este juzgado y por ante el infrascrito se sustancian por parte de Vicente Fernandez, de aquella vecindad, sobre que se le declare la propiedad de dichos bienes; y si así lo hicieren, se les oirá y administrará justicia, y de lo contrario, pasado el término, se sustanciarán los autos en ausencia y rebeldía, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aracena á 1º de Julio de 1845.—José Delgado y Palacios.—Por mandato de dicho señor, José Gonzalez Ferrer.

D. Francisco de la Peña, juez de primera instancia del partido de la villa de Segura, residente en la de Montalvan &c. Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los que se crean con derecho á los bienes y rentas que constituyen la capellanía laical fundada el año 1636 por M. Andres Herrando, rector que fue del pueblo de Allueba, en la iglesia parroquial de Por-

talrubio, vacante por fallecimiento de D. Ramon Oro, presbítero, vecino de Valdeconcejos, cuyos llamamientos son los que á continuacion se expresa: Los descendientes de Pedro Anadon, de Portalrubio: los de Pedro Sebastian y María Anadon, del mismo pueblo: los de Miguel Gomez y Serafina Anadon, de Pancrudo; y los de Gerónima Anadon, para que en término de 50 dias perentorios comparezcan en este juzgado y escribanía del infrascrito á deducirle en forma, según lo tengo mandado en auto de este dia á instancia de Ramon Lahoz, vecino de Pancrudo, que si así lo hicieren se les oirá y guardará justicia, y en caso contrario les parará el perjuicio que haya lugar; y á fin de que llegue á noticia del público y no puedan alegar ignorancia se expide el presente en Montalvan á 15 de Julio de 1845.—Francisco de la Peña.—Por su mandato, Francisco Campillo.

A virtud de providencia del juzgado de primera instancia de Pastrana, provincia de Guadalajara, de 4 del actual, refrendada por su escribano Barveitos, se cita, llama y emplaza á los acreedores de D. Cirilo Cordon, vecino y del comercio de Mondejar, que ha hecho cesion de sus bienes en favor de los mismos, á fin de que acudan en el dia 4 de Octubre próximo á las diez de su mañana en la audiencia del juzgado á deducir sus acciones y exponer lo que á su derecho convenga por sí ó por medio de procurador con poder bastante; bajo apercibimiento de que su omision les parará el perjuicio que hubiese lugar.

SUBASTAS.

Intendencia general militar.—La subasta que se ha celebrado en la intendencia militar del distrito de la capitania general de Castilla la Nueva para contratar desde 1º de Octubre inmediato á fin de Setiembre de 1846 el suministro de pan y pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el mismo, no ha sido admitida.

En su virtud se convoca para segunda licitacion en los estrados de la intendencia general militar á las doce del dia 20 del corriente.

Las personas que gusten interesarse en este servicio podrán acudir á enterarse del pliego general de condiciones que se halla de manifiesto en la secretaria de dicha intendencia, sirviéndolas de gobierno que no se admiten mas proposiciones para este remate que las hechas y presentadas durante el acto.

BIBLIOGRAFIA.

HISTORIA militar y política de Zumalacarrégui, por D. Francisco de Paula Madrazo. Edicion de lujo, ilustrada bajo la direccion de D. José Vallejo.

Se ha repartido la entrega 20 de esta interesante publicacion, habiéndose repartido tambien los retratos de D. Tomas Zumalacarrégui y de D. Luis Fernandez de Córdoba.

Se suscribe á 2 rs. entrega en la redaccion, galería de cristales de San Felipe; librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; Cuesta, calle Mayor, y Matute, calle de Carretas.

En las provincias en las principales librerías y administraciones de correos. Tambien se puede suscribir remitiendo libranza á favor de los editores de esta publicacion, en cuyo caso es de cuenta de la empresa el quebranto de giro.

En Paris en la librería española de F. Monier y C. D. Schmitz 7 (bis), rue de Provence.

En este mes quedará terminada esta publicacion, dándose por apéndice una inédita y preciosa memoria sobre la enfermedad y muerte del caudillo carlista, escrita por uno de los médicos que le asistieron, y en que se hacen nuevas é importantes revelaciones.

REVISTA pintoresca de las provincias Vascongadas: edicion de lujo adornada con vistas, paisajes y edificios mas notables de las mismas, tomados al natural y al daguerretipo, y litografiados á dos lápices sobre diversos fondos por Julio Samble.

Condiciones de la suscripcion.

El precio de cada cuaderno con litografías comunes será en Bilbao de 3 rs., llevado á casa de los Sres. suscriptores, y de 3 1/2 en el resto de la Península.

El de cada cuaderno con litografías de varias tintas 5 reales y 5 1/2. El pago podrá efectuarse por cuatro entregas al recibir la segunda de cada mes.

Puntos de suscripcion.

En Bilbao librería é imprenta de Adolfo Depon: en el resto de la Península en las principales librerías ó administraciones de correos.

TEATROS.

PRÍNCIPE. A las ocho de la noche. Hallándose de vuelta en esta corte el primer actor D. Julian Romea, se pondrá en escena la funcion siguiente:

1º Sinfonía á toda orquesta.
2º La muy aplaudida comedia en tres actos y en verso, original de D. Patricio de la Escosura, titulada

LAS MOCEDADES DE HERNAN CORTES.

3º La jota de las avellanas, bailada á ocho, música del maestro Iradier.

4º Terminará el espectáculo con el divertido sainete, titulado

EL SUTIL TRAMPOSO.

CIRCO. A las ocho y media de la noche.

I DUE FOSCARI,

ópera en tres actos.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.